

0639 Oficio Nº: SG-Quito D.M., 10 MAR. 2017 Ticket GDOC: 2017-032073

Señor Guillermo Lomas Rosero Presidente Colectivo Tradición Popular Presentes

> Asunto: Solicitud acceso silla vacía, iniciativa popular normativa antitaurina.

De mi consideración:

Mediante oficio No. SPA-MEP-2017-00819, de 7 de marzo de 2017, recibido en esta Secretaría General el 8 de marzo del mismo año, la Sra. María Eugenia Pesántez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, remite a esta dependencia su requerimiento formulado con fecha 20 de febrero del año en curso, a través del cual, en representación del "Colectivo Tradición Popular", entre otras cosas solicita se le permita ocupar la silla vacía en el tratamiento de la iniciativa popular normativa denominada "Ordenanza Metropolitana derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127, que establece la prohibición de los espectáculos públicos taurinos y otros donde exista maltrato animal y derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 019 y 024".

Al respecto, el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece los requisitos de quienes deseen acreditarse para acceder a la silla vacía; y, por su parte, el artículo 81 de la misma Ordenanza, establece el procedimiento a seguirse para el efecto, disponiendo en su literal d), lo siguiente: "(...) Límite para presentar solicitud: La Secretaría General del Concejo podrá receptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar (...)".

En tal virtud, por no cumplirse con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, no es posible atender favorablemente su requerimiento para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa popular normativa antes referida.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego-Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-03-10	10/

Copia: Alcaldía Metropolitana, trámite No. ALC-2017-00740